



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0032367/2009

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó concurso docente (Res. HCD N° 247/09) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102) en la Cátedra de LENGUA IV, sección Francés, al que se presentó como postulante la Profesora MARÍA MARTA LEDESMA (D.N.I N° 10.928.742),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras MARÍA ANTONIA DE LA TORRE (UNC), VIVIANA GRANDINETTI DE SAPIA (UNC) y MARCELA REYNOSO (UNER), es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso integrado por las Profesoras MARÍA ANTONIA DE LA TORRE (UNC), VIVIANA GRANDINETTI DE SAPIA (UNC) y MARCELA REYNOSO (UNER) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102) en la Cátedra de LENGUA IV, sección Francés.

Art. 2°.- Designar a la Profesora MARÍA MARTA LEDESMA (D.N.I N° 10.928.742), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102) en la Cátedra de LENGUA IV, sección Francés.

Art.3 °.- Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso de la Profesora MARÍA MARTA LEDESMA (D.N.I N° 10.928.742), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (código 102).

Art. 4°.- Eximir a la Profesora MARÍA MARTA LEDESMA (D.N.I N° 10.928.742) de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 5°.- Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCA
Secretaría U.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



72